



Hoja de propuestas: Inversiones

[1] Datos personales*

Nombre Apellidos DNI

Teléfono e-mail

*Los datos se utilizarán para ponernos en contacto con la persona u organización que realiza la propuesta con el objeto de recabar o completar información en el caso de que sea necesario.

[2] Datos de la propuesta

Nombre Propuesta Breve y descriptivo para que sea fácil entender en qué consiste.

Descripción

Ubicación Indica, con el mayor nivel de definición que tengas pensado, el lugar (o lugares) de ubicación de la propuesta. Ejemplos: puedes indicar la dirección exacta, o la Calle, o el Barrio, o la Carretera, o el Centro Público Concreto, o indicar entre qué dos calles se haría la propuesta, etc.

¿Fotografía o Documentación adjunta? Adjunta, si es posible, como mínimo, una foto del lugar exacto (o en su defecto, del lugar aproximado) en el que se llevaría a cabo la propuesta. Puedes, además, adjuntar a esta hoja de propuestas la información que consideres necesaria.

Sí No

[3] Nivel Territorial de la propuesta

Señala **Una Zona**.

Zona 1 Fátima/Punta del Lugar/Sta.Bárbara/El Sifón/BºCentro/El Castillo/San Roque/Santa Rita/La Ermita.

Zona 2 El Panderón/San José Los Ángeles/San Antonio/San Miguel/Sagrado Corazón/El Carmen/Casa Ros/La Molineta/Los Vientos.

Zona 3 Los Conejos I y II/La Alcayna/La Quinta/Los Olivos/El Chorrigo/Altorreal/Montepíncipe/El Romeral/El Pino/Finca Maximino.

Zona 4 Pedanías del Campo: Campotéjar Alta y Baja/Comala/La Albarada/La Espada/La Hurona/El Fenazar/El Rellano/Los Valientes/El Romeral

Zona 5 El Llano/Torremontijo/La Torrealta/La Ribera/Agridulce / la Brancha.



MOLINA DE SEGURA
Moderna por tradición



PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
2022



participación
participación Ciudadana
civic Participation
molina de segura



interbarrios
FEDERACIÓN de A.A. VV
Molina de Segura

Guía de presentación de propuestas

[1] Dónde y cómo presentar tu propuesta

Puedes realizar tus propuestas:

- >> Presencialmente, presentando esta hoja de propuestas en las sesiones informativas. Hasta el 13 de mayo.
- >> A través de la web <https://decide.molinadesegura.es> Hasta el 13 de mayo.

[2] Qué debe cumplir para ser considerada como viable

Para que las propuestas puedan ser consideradas como viables deben cumplir los siguientes requisitos:

- >> Ser competencia de Ayuntamiento de Molina de Segura.
- >> Ser viables técnicamente y legales.
- >> No superar la cuantía de 50.000€ para las propuestas de Inversión de Zona, salvo que la propuesta afecte a tres o más barrios/pedanía/urbanizaciones de la misma zona, o que la Junta de la zona decida por consenso que la propuesta favorece a las áreas más desfavorecidas, en cuyo caso se podrá llegar a los 100.000€.
- >> Que en la actualidad no se estén ejecutando.

#PIENSA MOLINA

[3] Quién puede presentar y votar las propuestas.

Hay que cumplir los siguientes requisitos:

- >> Podrán presentar propuestas todas las personas que sean mayores de 16 años y residentes en Molina de Segura
- >> Podrán votar todas las personas que sean mayores de 16 años y estén empadronadas en Molina de Segura.

[4] Cuáles son las fases por las que pasará tu propuesta

Presentación



Puedes presentar tus propuestas de dos formas en:
• Las Sesiones Informativas, presentando esta hoja de propuestas
• La página web:
<https://decide.molinadesegura.es>

Priorización



- Para **ámbito municipal**: La Comisión Municipal seleccionará [25] propuestas.
- Para **ámbito de zona**: en cada sesión de priorización se seleccionarán dos propuestas, hasta llegar a un total de [25] por zona.

Evaluación técnica



Si ha sido seleccionada en la fase anterior de priorización, los técnicos del Ayuntamiento determinarán si la propuesta es viable o no conforme a los criterios de viabilidad expuestos anteriormente.

Alegaciones



Las propuestas consideradas como no viables podrán ser objeto de alegación por parte de la ciudadanía presentando el correspondiente formulario de alegaciones en el registro del Ayuntamiento.

Votación



Si la propuesta es viable, entrará en el listado de propuestas de Inversión (IFS) que será sometido a votación (junto al otro listado de propuestas de actividades)

[3] Propuestas de Inversión y Propuestas de Actividades

Las **Inversiones Financieras Sostenibles (IFS)** son aquellos gastos que se ocasionan al realizar la adquisición de bienes o equipos inventariables, es decir, todo aquello que el ayuntamiento puede construir o adquirir, que no se consume con el uso y cuya duración o vida útil es a largo plazo.

Las **Actividades y programas** son las actuaciones que pone en marcha el ayuntamiento para llevar a cabo los servicios y políticas: educativas, culturales, festivas, deportivas, de servicios sociales, de apoyo a colectivos, salud, etc. Podremos proponer aquellas cuya ejecución sea finalista y puedan realizarse en un periodo máximo de un año.



decide.molinadesegura.es



@participacionMolina



@participacion.molina



@DecideMolina